



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

11426***Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el cual se nombra la Presidencia del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca***

El presidente, día 7 de julio de 2015, ha resuelto:

«Día 4 de julio de 2015 se constituyó el Consejo de Mallorca, cuyo Pleno eligió la persona que tenía que ocupar la Presidencia, la cual, para una mejor eficacia de la Administración pública y un servicio a la ciudadanía mejor, tiene que estructurar la institución y tiene que organizar el funcionamiento.

Fundamentos de derecho

En el artículo 12 de los Estatutos del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca aprobados por Acuerdo del Pleno de día 6 de octubre 1997 (BOCAIB nº. 137, de 4 de noviembre de 1997) y modificados por diversos acuerdos posteriores, se establece que la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca designa al titular de la presidencia del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca de entre personas de experiencia reconocida en el campo del deporte y de la cultura hípica.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar al señor Jaume Albert Ramis Coll presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 8 de julio de 2015

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

